



ANUNCIO de 21 de enero de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 06/0213/13. (2014080241)

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Zahínos para su exposición en el tablón de edictos.

Expte. n.º: 06/0213/13.

Acta n.º: I62013000052164 (T).

Empresa: Ramón Pardo Alfonso.

CIF: 80082186G.

Domicilio: C/ Caños n.º 53, Zahínos. 06129 (Badajoz).

Acto que se notifica: Resolución de la Dirección General de Trabajo de 18/11/13.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, en la sede de esta dependencia administrativa del Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 2.ª planta de Mérida, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, conforme a los arts. 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puede ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Mérida, a 21 de enero de 2014. La Directora General de Trabajo, M.ª ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

• • •

ANUNCIO de 21 de enero de 2014 sobre notificación de acuerdo en el expediente sancionador n.º 06/0232/13. (2014080239)

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido



mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Valdetorres (Badajoz), para su exposición en el tablón de edictos.

Expte. n.º: 06/0232/13.

Acta n.º: I62012000071564 (T).

Empresa: Bioenergética Extremeña 2020, SL.

CIF.: B06410062.

Domicilio: Polígono Industrial El Egido Extrarradio, n.º 1 Valdetorres (06474) Badajoz.

Acto que se notifica: Acuerdo de suspensión de procedimiento de la Dirección General de Trabajo de 12/12/13.

Dicho acuerdo se encuentra a disposición del destinatario en el Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sita en Paseo de Roma, s/n. Módulo D, 2.ª planta de Mérida.

Mérida, a 21 de enero de 2014. La Directora General de Trabajo, M.ª ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 21 de octubre de 2013 sobre ampliación de planta de tratamiento de áridos. Situación: parcela 68 del polígono 144. Promotor: Occidental de Áridos, SL, en Badajoz. (2014080306)

Advertido error en el texto del Anuncio de 21 de octubre de 2013 sobre ampliación de planta de tratamiento de áridos. Situación: parcela 68 del polígono 144. Promotor: Occidental de Áridos, SL, en Badajoz, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 222 de fecha 18 de noviembre de 2013, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 26905, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

“Ampliación de planta de tratamiento de áridos. Situación: parcela 68 del polígono 144. Promotor: Occidental de Áridos, SL, en Badajoz”.

Debe decir:

“Legalización y ampliación de planta de tratamiento de áridos y construcción de planta de hormigón. Situación: parcela 68 del polígono 144. Promotor: Prebetong Áridos, SL, en Badajoz”.